de esta Villa por un año en amarillo por un año
Con bentiçinco botos Abaron y febrero
27 de 1696 = don fernando sancho abad y
billegas = Y por sus md. de un acuerdo y con
formidad mandaron que abiendo ju
rado se le de la possesion = Y bolbiendose a
dar muchas bueltas al cantarillo por el dho
niño se saco otra pelotilla con una çedulilla
con un nombre escrito que dezia, dieso Ramon
Alcalde hordinario de esta Villa por un año en
amarillo con bentitres botos Abaron y fe
brero 27 de 1696 = don fernando sancho abad
y billegas = Y por sus md. bisto mandaron se le
de la possesion abiendo jurado =
Y de un acuerdo y conformidad nombraron
por Alcaldes de la santa hermandad a fran.co de
loba y fran.co Castaño = Y por Alguazil mayor, a
sebastian bernardino, y abiendo jurado se le
de la possesion =
Y por mayordomo del conzejo a ginesgomez de
gonzalo, y por depositario a diego gomez mer
doza Rezinos de esta Villa =
Y en este estado se acabo la dha eleçion y se
zerro el dho cantarillo, y se entro en dha ha
ca, y zerrada se dieron las llaves dos al dho
cura = dos al dho señor ginesgomez = dos al dho
joseph gomez = y dos al dho señor fran.co Ramon
Y luego yn continenti sus md. rezibieron
juramento a sus md. de ginesgomez de xeronimo